

POLÍTICA

ANTISOBORNO

DEL CUERPO DE BOMBEROS

Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias; comprometidos a prevenir y prohibir el soborno en cualquiera de sus formas, a través del establecimiento de directrices y controles que guíen la gestión de todos los servidores/as dentro del Sistema de Gestión Antisoborno institucional, en cumplimiento de sus requisitos, compromisos y de la normativa legal aplicable.

Realizamos todas nuestras actividades dentro de un marco de mejora continua, con los mayores estándares de calidad, integridad, responsabilidad y honradez; estableciendo las vías apropiadas para garantizar el acceso universal y la confidencialidad del denunciante; resaltando el compromiso de que no existirán represalias cuando la denuncia sea realizada dentro de la base de una creencia razonable y de buena fe.

A través de los recursos, autoridad, responsabilidad e independencia conferida al Comité de Transparencia sobre la gestión antisoborno, sin guardar relación ni vinculación con otros actos administrativos ejecutados por el CBDMQ, manteniendo el acceso rápido y directo con el Órgano de Gobierno y la Alta Dirección a fin de tratar temas relacionados con el soborno y/o el Sistema de Gestión Antisoborno, se velará por el cumplimiento de la presente Política, así como de todos los requisitos, objetivos y metas determinados en el Sistema de Gestión Antisoborno institucional, con las consecuencias administrativas, civiles y penales de acuerdo a la normativa legal vigente en caso de su incumplimiento.